Tultepec
Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
·2025·2027·

Cantando a Tultepec

SEGUNDA EDICIÓN

11 DICIEMBRE 2026

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TULTEPEC 2025 · 2027 PRESENTA LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA

BASES

I. La participación podrá ser de manera individual o grupal y con solo una propuesta de canción (letra y música) a presentar en este concurso. En el caso de que se trate de un colectivo designar a representante para efecto de los trámites de esta convocatoria.
II. La composición musical de la Canción a Tultepec podrá abarcar cualquier género musical, observando la calidad técnica y artística de acuerdo con el lenguaje musical utilizado, enfatizando una apertura a la estética popular, así como su contribución a su lenguaje musical.
III. La canción a Tultepec estará orientada a exaltar el paisaje, la historia, costumbres, tradiciones, sucesos cotidianos y el orgullo de pertenecer a este municipio, según el criterio y vivencias del autor (es).
IV. La letra de la canción no deberá presentar palabras y/o mensajes ofensivos, apología a conductas antisociales, violencia o discriminación.
V. Las propuestas presentadas deben ser originales e inéditas y no haber sido presentadas o premiadas en otros concursos. El o la participante asume la responsabilidad ante reclamos de cualquier naturaleza, que terceros pudieran hacer respecto a la originalidad de las mismas.
vi. Se evaluará la calidad, estructura y originalidad de la obra creada, bajo los siguientes aspectos:
Melodía y Armonía: Fluidez de la línea melódica, riqueza de los acordes elegidos y la coherencia lógica en la progresión musical.
Ritmo y Métrica: Manejo preciso del tempo, uso correcto de las síncopas, polirritmias o variaciones de compás.
Estructura y Forma: Organización de la pieza en secciones claras (como introducción, verso, coro, puentes o movimientos) que mantengan un desarrollo lógico.
VII. La canción deberá tener una duración mínima de tres minutos y máxima de cinco minutos, cuyo mensaje artístico promueva identidad, inclusión y solidaridad entre los habitantes; identificando y difundiendo valores de la tradición de Tultepec y nuestro arraigado sentido comunitario.
VIII. La letra y música del tema participante se deberá entregar por escrito y además una grabación en una memoria USB de la pista musical con la que participará en la audición pública del certamen, en formato MP3, el dispositivo deberá incluir exclusivamente el archivo que se indica. El material escrito y el dispositivo USB se entregará en un sobre tamaño carta, en cuya portada deberá presentar una ficha técnica con los siguientes datos:
a) Título de la canción b) Nombre del autor(a) o (es) de la letra c) Nombre del autor(a) o (es) de la música d) Nombre del intérprete e) Género musical
f) Número telefónico del participante o representante g) Domicilio del participante h) Correo electrónico
IX. La inscripción y la entrega del sobre arriba citado, se realizará en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación de la presente, teniendo como fecha límite el día 8 de diciembre del año en curso en horario hábil de la administración municipal, una vez aceptados los términos del Aviso de privacidad de datos personales.
X. El certamen se desarrollará en una sola fase de presentación el día 11 de diciembre del presente año, a las 16 horas en el Auditorio del Edificio Anexo al Palacio Municipal de Tultepec; salvo el caso que la cantidad de participantes lo requiera, se realizará en dos sesiones, informándose oportunamente.
XI. Las obras ganadoras de este certamen se presentarán el 13 de enero de 2027 en el marco del CCVI Aniversario de la Instalación del Ayuntamiento de Tultepec.

PREMIOS

$30,000
SEGUNDO LUGAR

$50,000
PRIMER LUGAR

$20,000
TERCER LUGAR

Y LA GRABACIÓN DE LA OBRA PARA LOS GANADORES

JURADO Y TRANSITORIOS

Los ganadores se comprometen a ceder los derechos de uso, reproducción y difusión al Gobierno municipal de Tultepec, previa firma del convenio correspondiente y sin compensación económica adicional al premio antes señalado. Respetando los derechos de autor que competen al ganador de este Concurso.
• Las obras ganadoras pasan parte del acervo documental y sonoro del Gobierno Municipal.
• EL Jurado calificador estará integrado por personas de reconocida honorabilidad y trayectoria en música y canto.
• El fallo del Jurado será inapelable. • Si el Jurado considera insuficiente la calidad de las obras participantes, podrá declarar desierto el concurso.
• La fecha de premiación será acordada por el Comité Organizador de este concurso.
I. El participante acepta la plena observancia de las presentes bases, quedando facultado el Jurado para dirimir cualquier eventualidad.
II. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité organizador.

TULTEPEC.GOB.MX

CAPITAL DE LA PIROTECNIA